

8. CIVIL 466/24



GOBIERNO CIVIL  
DE  
TERUEL

DEPENDENCIA

Sección de A.L. y Coordinación

Año 1.973.

NUMERO

[Empty box for number]

EXPEDIENTE

GEA DE ALBARRACIN.-

Alcalde.

EXTRACTO

Permiso y relevo.



GOBIERNO CIVIL  
DE  
TERUEL

Sección de Admón. Local y Coordinación

Fecha: 3 septiembre 1.973  
Negdo.: 4.º  
Núm.; 11.913  
N/Ref.:  
S/Ref.:

Asunto: **Informes**

Intereso de V. S. informe a este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos de los vecinos de **GEA DE ALBARRACIN** que al dorso se relacionan, indicando, al propio tiempo, si se consideran reúnen condiciones de idoneidad para el desempeño, dentro del Municipio, de cargos públicos que impliquen autoridad.

Dios guarde a V. S. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil.

TERUEL

D= JOSE ALAMAN RODRIGUEZ



Jefatura Provincial del Movimiento  
TERUEL

Expte. 2.472.

Fecha 3.9.73.  
S|Ref. 9.640 (24.7.73)  
N|Ref. ar/mac.  
Asunto: PROPUESTA ALCALDE  
de GEA DE ALBARRACIN

902

Excmo. Sr.

En cumplimiento a lo ordenado por V. E. en escrito de referencia, tengo el honor de elevar propuesta para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de GEA DE ALBARRACIN, a favor de los vecinos JOSE ALAMAN RODRIGUEZ

el orden de prelación que se expresa, de los que se acompaña informe, a fin de que el superior criterio de V. E. resuelva como estime oportuno.

El Subjefe Provincial,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

CIUDA



Jefatura Provincial del Movimiento

TERUEL

Expte. 2.472.

## PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE ALCALDE

AYUNTAMIENTO: GEA DE ALBARRACIN

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSE ALAMAN RODRIGUEZ

NATURALEZA: Gea de Albarracín (Teruel).

EDAD: 53 años

PROFESION: A-griculator.

CARGOS POLITICOS EJERCIDOS, CONDECORACIONES, etc. Ha sido Concejal del Ayuntamiento con la designación de Teniente de Alcalde y en iguales fechas Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganadros, en los años 1.963 al 970

SITUACION ECONOMICA: Vive de las fincas de su propiedad con al mayor desahogo e independencia.

CONCEPTUACION PUBLICA Y PRIVADA: Muy buena en todos los aspectos, gozando del aprecio de sus convecinos por su rectitud y caracter.

CONCEPTUACION POLITICO-SOCIAL: Durante la Guerra de Liberación prestó servicios en la Primera Bandera de Falange de Galicia como voluntario. Es participante del Movimiento, adicto al régimen y se distingue en el quehacer por su pueblo.

GRADO CULTURAL: Dentro de los estudios que posee que son los primarios, - Está dotado de buena cultura y tiene actitudes suficientes para el desempeño de cualquier cargo.

Por todo lo expuesto se le considera, como se enumera anteriormente, apto para el desempeño de cargos públicos.



Teruel, 3 de septiembre de 1.973.

El Subjefe Provincial,



DIRECCION GENERAL  
DE LA  
GUARDIA CIVIL

332ª COMANDANCIA  
SERVICIO DE INFORMACION

S/Rf.ª                      Núm.                      Fecha                      N/Rf.ª                      Núm.  
Negociado 4º                      11913                      3-9-73                      INFORMES                      284

ASUNTO: Remitiendo informes-propuesta para cargos públicos en GEA DE ALBARRACIN (Teruel).

Excmo. Señor:

Cumplimentando lo ordenado en su referenciado escrito, tengo el honor de remitir a la respetado Autoridad de V.E., informes de antecedentes político-sociales y conducta en general observada por el vecino de GEA DE ALBARRACIN (Teruel), D. JOSE ALAMAN RODRIGUEZ, propuesto para ejercer cargos públicos, dentro del Municipio, que impliquen Autoridad.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel, 6 de Septiembre de 1.973.  
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE.

P.A. y O.

EL COMANDANTE SEGUNDO JEFE.



*Vicente Nazario Ruiz*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

P L A Z A

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL  
=====

PROPUESTA PARA CARGOS PUBLICOS

AYUNTAMIENTO.- GEA DE ALBARRACIN (Teruel). Núm. de habitantes.- 938.

NOMBRE Y APELLIDOS.- D. José Alamán Rodríguez.

NATURALEZA.- Gea de Albarracín.

DOMICILIO.- c/ Larga núm. 23.

EDAD.-53 años.

PROFESION.- Agricultor.

CARGOS POLITICOS EJERCIDOS.- Ha desempeñado los cargos de Teniente Alcalde y Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos en el pueblo de su naturaleza.

CONDECORACIONES.- Ninguna.

SITUACION ECONOMICA.- Es desahogada, trabaja fincas rústicas de su propiedad.

CONCEPTUACION PUBLICA Y PRIVADA.- No ha sido detenido ni denunciado por ningún motivo, observando buena conducta moral, pública, privada y religiosa.

CONCEPTUACION POLITICO-SOCIAL.- Es considerado como simpatizante del Régimen actual y no pertenece a FET y de las JONS.

GRADO CULTURAL.-Unicamente posee estudios primarios, su inteligencia es despejada y se le cree capaz de resolver cualquier problema que pueda afectar a la localidad donde reside.

OTROS DATOS DE INTERES.- Es persona de carácter serio y formal, goza de prestigio y consideración entre sus convecinos, y sabe interpretar las órdenes o disposiciones que puedan recibirse de las Autoridades superiores, relacionadas con el Municipio.

Sus familiares allegados observan buena conducta en general y carecen de antecedentes penales y político-sociales desfavorables.

El informado, reúne condiciones idóneas para el desempeño de cargos públicos que impliquen Autoridad, dentro del Municipio de GEA DE ALBARRACIN.

Teruel, 6 de Septiembre de 1.973.





GOBIERNO CIVIL  
DE  
TERUEL

Sección de Admón. Local y Coordinación

Fecha: 6 septiembre 1.973  
Negdo.: 4.º  
Núm.; 12023  
N/Ref.:  
S/Ref.:

Asunto: **Informes**

Intereso de V. S. informe a este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos de los vecinos de **GEA DE ALBARRACIN** que al dorso se relacionan, indicando, al propio tiempo, si se consideran reúnen condiciones de idoneidad para el desempeño, dentro del Municipio, de cargos públicos que impliquen autoridad.

Dios guarde a V. S. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil.

TERUEL

D. JOSE ALAMAN RODRIGUEZ

10 de Septiembre de 1973

12.364

DE GOBERNADOR CIVIL Y JEFE PROVINCIAL DEL  
MOVIMIENTO

A JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

Con esta fecha se eleva propuesta al Ministerio de la Gobernación para ocupar el -- cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de GEA DE ALBARRACIN a favor de Don JOSE ALAMAN RODRIGUEZ. con domicilio en c./ Larga, nº 23.

Nombrar al indicado (si no lo fuera ya) Jefe Local del Movimiento del expresado pueblo y si surgiera algún inconveniente para ello, dar cuenta al Jefe Provincial.

TERUEL, 10 de Septiembre de 1.973

10 de Septiembre de 1.973

4º

12.362

Sección de A.L. y Coordinación

Relevo Alcalde

Excmo. Sr. Ministro de la  
Gobernación

MADRID

Excmo. Sr.

Habiendo acordado el relevo del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de GEA DE ALBARRACIN, Don Gregorio Doñate Navarro, para mejor desenvolvimiento de la administración municipal de dicha localidad, tengo el honor de proponer a V.E. el cese del citado Alcalde cuyo municipio cuenta con una población de 689 habitantes.

De aceptarse por esa Superioridad la propuesta -- formulada, este Gobierno Civil pretende efectuar nombramiento de Alcalde-Presidente del citado Ayuntamiento a favor de DON JOSE ALAMAN RODRIGUEZ, vecino de la indicada localidad, que reúne condiciones de idoneidad para el desempeño del cargo, según informes que se adjuntan.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. a los efectos determinados en los apartados 3º y 2º del artículo 62 de la vigente Ley de Régimen Local.

Dios guarde a V.E. muchos años

EL GOBERNADOR CIVIL

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE ALCALDE

Ayt. ° de **GEA DE ALBARRACIN** N. ° de habitantes **689**

Nombre y apellidos **JOSE ALAMAN RODRIGUEZ**

Naturaleza **Gea de Albarracín**

Domicilio **c./ Larga, nº 23**

Edad **53**

Profesión **Agricultor**

Cargos políticos ejercidos, condecoraciones etc. **Ha desempeñado los cargos de Teniente Alcalde y Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.**

Situación económica **Buena**

Conceptuación Pública y Privada **Observa buena conducta en todos los aspectos.**

Conceptuación Político-Social **Adicto al régimen**

Grado Cultural **Suficiente para el desempeño de cargos públicos en dicho municipio.**

Otros datos que pueden resultar de interés **sus familiares allegados observan buena conducta en general.**

TERUEL, 10 de Septiembre de 1.973



GOBIERNO CIVIL  
DE  
TERUEL

Sección de Admón. Local y Coordinación

Fecha: 14 septiembre 1973  
Negdo.: 4.º  
Núm.; 12909  
N/Ref.:  
S/Ref.:

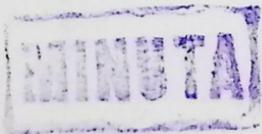
Asunto: **Relevo Alcalde**

Con esta fecha ha sido designado para ocupar el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de GEA DE ALHARRACIN de esta provincia, el propuesto por esa Jefatura, Don JOSE ALAMAN RODRIGUEZ

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL, Acctal.



Sr. Subjefe Provincial del Movimiento

TERUEL



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 1.º

Núm. 12008

NOTA Al contestar indiquese Negociado y Número

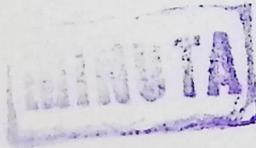
En virtud de las atribuciones que me están conferidas y previa conformidad del Ministerio de la Gobernación, con esta fecha he acordado designarle para ocupar el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de GEA DE ALBARRACIN de esta provincia, debiendo tomar posesión del cargo con arreglo a las formalidades prescritas en la vigente Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos, extendiéndose esta credencial con el fin de acreditar su nombramiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 14 de septiembre de 1963

EL GOBERNADOR CIVIL. **Acctal.**



Sr. D. JOSE ALAMAN RODRIGUEZ

GEA DE ALBARRACIN



GOBIERNO CIVIL  
DE  
TERUEL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

Fecha: 14 septiembre 1973  
Negdo.: 4.º  
Núm.: 12907  
N/Ref: \_\_\_\_\_  
S/Ref: \_\_\_\_\_

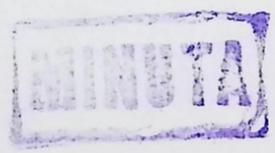
Asunto **Relevo en el cargo de Alcalde**

En expediente de renovación de cargos relacionados con la Administración Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Régimen Local, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a propuesta de este Gobierno Civil ha considerado oportuno sustituirle en el cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de ese término municipal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos, agradeciéndole los servicios prestados durante su permanencia al frente de la Alcaldía.

Dios guarde a V. S. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL **Acctal.**



*M*

Sr. D. **Gregorio Doñate Navarro**

**GEA DE ALBARRACIN**



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 1.º

Núm. 12910

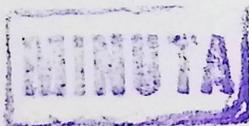
Habiendo sido designado D. JOSE ALAMAN RODRIGUEZ para ocupar el cargo de Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de GEA DE ALBARRACIN, con esta fecha he acordado designarle para que me represente en el acto de toma de posesión del nuevo Alcalde.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos, siendo adjuntos escritos dirigidos al actual Alcalde y al que ha de posesionarse, para entrega a los interesados.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 14 de septiembre de 1973

EL GOBERNADOR CIVIL, Acctal.



NOTA - Al contestar indiquese Negociado y Número

D. Carlos Fortea Martín.  
Jefe Departamento Provincial Política Local.

TERUEL.





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 1.º

Núm. 12311

NOTA — Al contestar indiquese Negociado y Número

En virtud de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente, y previa conformidad del Ministerio de la Gobernación, con esta fecha he acordado designar a D. **JOSE ALAMAN RODRIGUEZ** para ocupar el cargo de Alcalde - Presidente de Ayuntamiento de esa localidad,

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia y demás efectos, debiendo hacer entrega de la Alcaldía al nuevo designado, con las formalidades prescritas en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 17 de Mayo de 1952; significándole que para dicho acto he acordado delegar mi representación en

Al propio tiempo, le participo que por ese Ayuntamiento deberá remitirse a este Gobierno Civil, a la mayor brevedad posible, por duplicado, copia certificada del acta de toma de posesión del nuevo Alcalde.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 14 de septiembre de 1963

EL GOBERNADOR CIVIL. Acctal.



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

GEA DE ALBARRACIN



MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

GOBIERNO CIVIL DE	DE
N.º 4534	Rf.º Neg. 1º

Sección 2.ª

REGISTRO ENTRADA	
F.º	N.º
TERUEL	DE 19

Excmo. Sr.

Examinada por esta Dirección la comunicación de V. E., e informes que la acompañan, de fecha 10 de septiembre en la que manifiesta haber acordado nombrar Alcalde Presidente del Ayuntamiento de GEA DE ALBARRACIN a D. José Alaman Rodriguez lo que participa a este Departamento en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 62 de la Ley de Régimen Local.

Este Centro expresa su conformidad al nombramiento citado, manifestándose así para su conocimiento y efectos procedentes, y debiendo V. E. comunicar la fecha de posesión del designado para el cargo, tan pronto como la misma tenga lugar.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, a 14 de septiembre de 1973

EL DIRECTOR GENERAL,

36002



GOBIERNO CIVIL DE	
TERUEL	
REGISTRO ENTRADA	
F.º	N.º 12.476
TERUEL	15 DE SET. 1973
TERUEL	

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE \_\_\_\_\_



VO  
11.47#

29201 GOBTE E  
WWTÉP MIGOB EWO

TX 184

MADRID 14 SEPTIEMBRE 1973

DIRECTOR GRAL ADMON LOCAL

A

GOBERNADOR CIVIL TERUEL

CON ESTA FECHA SE PRESTA CONFORMIDAD NOMBRAMIENTOS ALCALDES DE  
GEA DE ALBARRACIN Y RAFALES A FAVOR DE D JOSE ALAMAN RODRIGUEZ  
Y D JUAN RAMON BARBERAN CENTELLES PUNTO SE CONFIRMAN POR OFICIO  
SALUDOLE

BBWO

0 LVOG F-- GEVU ESTAMOU VOM LAS MISMAQ LO MAM GEVIBIDOHBBBBBBBW

0

0

0

OBPH

0

~~~~~) ON H XPVAM SO BO GEVIB 15PO H ~~~~~)

4443:

RECIBIDO

29201 GOBTE E

RECIBIDO PERFECTAMENTE

H H XM GVACIAS





AYUNTAMIENTO  
DE  
GEA (Teruel)

*Poseen Alcalde*

Número 310

Excm<sup>o</sup>. Sr. :

Adjunto y en cumplimiento de lo mandado por V. E. en su escrito núm. 12.911, Negociado 1<sup>o</sup>. de fecha 14 de los corrientes, me complazco en remitir, por duplicado, copia certificada del acta de toma de posesión del que suscribe, del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, la cual tuvo lugar en el día de ayer.

Dios guarde a V.E. muchos años.-  
Gea, a 17 de septiembre de 1.973.-



EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
F<sup>o</sup> 18 SET. 1973  
TERUEL DE DE 19

Excm<sup>o</sup>. Sr. Gobernador Civil de la provincia.-  
Negd<sup>o</sup>. 1<sup>o</sup>.-

TERUEL.-





AYUNTAMIENTO

DE  
G E A (Teruel)

Número 310

Don Ismael Aznar Navarro, Secretario del Ayuntamiento de la villa de GEA DE ALBARRACIN.-

CERTIFICO: Que al folio 32 del Libro corriente de actas de las sesiones que celebra esta Corporación, se encuentra la que, literalmente copiada, dice así:

"SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.973.-

"En la villa de Gea, el día diez y seis de septiembre de mil novecientos setenta y tres, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria y en sesión extraordinaria, el Sr. Alcalde, Don Gregorio Doñate Navarro, Teniente-Alcalde, Dñ<sup>a</sup>. Antonia Rodriguez Egido y los Concejales, D. Angel Artigot García, D. Felipe Sáez Pascual y Don Jesús Ortíz Lorente, habiendo excusado su asistencia por causa justificada, los Concejales D. Cesáreo Alamán Martínez y D.Manuel Egido Navarro y preside la sesión, Don Carlos Fortea Martín, Jefe del Departamento Provincial de Ríitica / Local, en su calidad de Delegado para este acto, del Excm<sup>o</sup>. Sr. Gobernador Civil de la provincia. - - - - -

Declarada abierta la sesión y estando presente en este acto, Don José Alamán, especialmente convocado, la presidencia manifestó que la sesión tenía por objeto relevar a D. Gregorio Doñate Navarro en el cargo de Alcalde de este Ayuntamiento y dar posesión a Don José Alamán Rodriguez, designado para sustituirle. Yo el Secretario, dí lectura a los correspondientes oficios de relevo en el expresado cargo y a la credencial expedida por la primera Autoridad Civil de la provincia que exhibe el Sr. Fortea Martín por la que se nombra al mencionado / Don José Alamán Rodriguez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.- - - - -

En este estado y colocado sobre la mesa presidencial el crucifijo y ante el mismo, Don José Alamán Rodriguez, de viva voz prestó el juramento con arreglo a la siguiente fórmula: " Juro lealtad y acatamiento a los principios fundamentales del Reino, servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intereses / del municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo"; a lo cual el Presidente contestó: "Si así lo haceis, Dios y España os lo premien, y sino os lo demanden".- - - - -

Acto seguido se declaró posesionado en el cargo de Alcalde-Presidente de este / Ayuntamiento, a Don José Alamán Rodriguez, entregándole el bastón de mando y quedando investido de la Autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes.-

La Presidencia dirigió palabras de agradecimiento por los servicios prestados a Don Gregorio Doñate Navarro y exhortó a Don José Alamán Rodriguez, para que al frente de la Corporación y con la ayuda y colaboración de los que la integran ponga todo su interés y entusiasmo para la que las aspiraciones de esta villa se logren plenamente, para lo cual puede contar con el apoyo del Excm<sup>o</sup>. Sr. Gobernador Civil de la provincia.- - - - -

El Sr. Alcalde sustituido, dirigió palabras de agradecimiento por la colaboración que le han prestado los compañeros de Corporación y Don José Alamán Rodriguez, manifestó que, poniendo por meta el bienestar y la prosperidad de / esta Patria chica, con la colaboración y ayuda de los compañeros de la Corporación y de las Autoridades provinciales, trabajaré con todo interés para que los problemas queden resueltos y las aspiraciones sean una realidad.- - - - -

Y cumplido el objeto de esta sesión, la Presidencia declaró cerrado el acto, siendo las 21'45 horas, extendiéndose la presente acta que firman los concu-

rrentes comigo el Secretario, de que certifico.-"

Y para que así conste y para elevar al Excm<sup>o</sup>. Sr. Gobernador Civil de la provincia, expido la presente por duplicado, que visa y sella el Sr. Alcalde, en /  
Gea de Albarracín a diez y siete de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



20 Septiembre 1973

4º

18325

4534 de 14.9.73

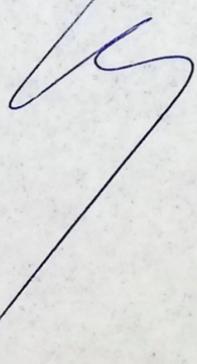
Acta toma posesión Alcalde.

Ilmo. Sr.

De conformidad con lo interesado en su superior escrito arriba reseñado, adjunto tengo el honor de elevar a V.I. copia certificada del acta de toma de posesión de D. JOSE ALAMAN - RODRIGUEZ, en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de GEA DE AD BARRACIN, de esta provincia.

Dios guarde a V.I. muchos años

EL GOBERNADOR CIVIL



Ilmo. Sr. Director General de Administración Local

MADRID